

La Cooperativa Ómnibus de Automóviles de Melilla (COA) es una empresa cuya actividad es: Transporte de Viajeros por Carretera: Discrecional Nacional e Internacional, Regular Urbano y Regular de uso Especial Escolar.

La calidad de nuestros servicios y la protección del medio ambiente, la Seguridad Vial y la Seguridad y Salud de las personas ocupan un lugar destacado dentro de los objetivos de la **COA**. Para garantizar este objetivo la dirección ha desarrollado, junto con el personal de la organización, directrices, objetivos y metas, de calidad, ambientales, de la Seguridad Vial y de la Seguridad y Salud, encaminadas a la mejora de nuestros servicios, la reducción del impacto ambiental y el cumplimiento de los requisitos sobre Seguridad Vial y la Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Planificar y desarrollar nuestros servicios cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios, internos, los propios de cada cliente, así como cualquier otro requisito que nos sea de aplicación, en cada una de nuestras actuaciones. Teniendo un especial compromiso en la prevención de la contaminación y reduciendo al máximo posible los residuos generados en el desarrollo de nuestras actividades, así como el control de los consumos de recursos naturales y materias primas. Utilizando, materiales reciclables en la medida de lo posible, de forma que se contribuya eficazmente a un desarrollo sostenido, sin degradación medioambiental.
2. Mejorar continuamente todos los procesos, aumentando la eficacia de los mismos y eliminando los costes de la no-calidad.
3. Lograr un estado óptimo de la flota adecuando su mantenimiento a las necesidades de cada momento.
4. Identificar y evaluar los aspectos medioambientales que se producen en el desarrollo de nuestras actividades.
5. Establecer objetivos y metas medioambientales para la mejora continua de la protección medioambiental, desarrollando planes para la minimización de los aspectos e impactos que se puedan producir.
6. Promover en los proveedores y subcontratistas los mismos principios de protección medioambiental y mejora.
7. Difundir esta política al personal de la empresa, así como los objetivos y logros obtenidos, sensibilizando y formando al personal para que realicen sus tareas de forma responsable para la protección al medioambiente.
8. Promover la comunicación medioambiental con las partes interesadas.
9. Protección medioambiental como una iniciativa conjunta de la Dirección y el Personal.
10. Asegurar que los principios medioambientales requeridos o reclamados por nuestros clientes (y usuarios) son tenidos en cuenta y se dispone de los canales adecuados para conocerlos.
11. Proporcionar al cliente el servicio que solicite conscientes de que la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Vial es responsabilidad de todos cuantos componen nuestra organización.
12. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y la S. Vial.
13. Proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y las metas de Seguridad Vial.
14. Lograr tal grado de implicación de los recursos humanos de la **COA**., que garantice la mejora continua de los procesos y consecuentemente nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
15. Enfocar todas nuestras actividades teniendo como objetivo principal adecuarnos a la naturaleza y magnitud de los riesgos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Acometer el compromiso de consulta y participación de los trabajadores y representantes de los trabajadores.
17. Realizar nuestros servicios de transporte teniendo como objetivo principal eliminar las muertes y heridas graves, así como la mejora continua en materia de seguridad vial.
18. Mejorar continuamente el desempeño energético, a través de la eficiencia energética, el uso racional de los recursos y la integración de tecnologías limpias y sostenibles.
19. Asegurar la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas energéticas establecidas.
20. Promover la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente, considerando el desempeño energético como criterio de compra y contratación.
21. Diseñar y modificar instalaciones, equipos y procesos considerando la mejora del desempeño energético.

POLÍTICA DE CALIDAD, AMBIENTAL, ENERGÉTICA, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

22. Identificar, controlar y evaluar los usos significativos de la energía (SEU), estableciendo indicadores de desempeño energético (EnPI) y líneas base (EnB) adecuados.

23. Formar y sensibilizar al personal, fomentando conductas responsables en relación con el consumo energético y el impacto ambiental asociado.

Tanto la Dirección como los empleados de todas las áreas son responsables del correcto y eficaz desarrollo de las directrices, objetivos y metas dentro del Sistema Integrado de Gestión. Los objetivos relacionados con la calidad del servicio, la seguridad y salud, la seguridad vial y los programas ambientales que anualmente se elaboran y/o revisan a partir de esta responsabilidad compartida, hacen posible la mejora continua de nuestro Sistema Integrado.

El Sistema Integrado de Gestión de la COA está basado en los requisitos de las **Normas UNE-EN ISO 9001: 2015, UNE-EN 13816: 2003, UNE-EN ISO 14001: 2015, UNE-ISO 39001:2013, ISO 45001:2018, UNE EN-ISO 50001 y EMAS.**

En MELILLA, a 2 de junio de 2025.

El Presidente